PROHÍBE EL ACOPIO DE CONCENTRADO DE METALES PESADOS EN ZONAS URBANAS

BOLETÍN N° 12170-12

Antecedentes:

1. La minería metálica es la actividad relacionada con la explotación de sustancias naturales, de las cuales se puede extraer un elemento metálico. Estos se clasifican en cuatro tipos: a) Básicos: Cobre, plomo, zinc, estaño, b) Ferrosos: Hierro, manganeso, molibdeno, cobalto, tungsteno, titanio, cromo, c) Preciosos: Oro, plata, platino d) Radioactivosos: Plutonio, uranio, radio, torio. El desarrollo de la minería nacional se ha basado históricamente en la producción de minerales metálicos, especialmente cobre, oro, plata, zinc y plomo, en el mismo orden de importancia.[1]

2. En Chile, los principales productos mineros son concentrados de cobre o zinc, cátodos o ánodos de cobre, derivados de boro o litio, entre otros. Estos productos son embarcados hacia sus principales destinos en China y Japón, pero también a Estados Unidos y Europa, para ser usado en las fundiciones y procesos industriales de aquellos territorios. Asimismo, los puertos más importantes para la minería están ubicados en el norte de Chile[2], por ser la zona minera por excelencia.[3] No obstante lo anterior, el daño al medio ambiente y a la salud de las personas es considerable y puede generar una serie de daños irreparables, especialmente si la concentración de metales pesados se encuentra en zonas urbanas y cercanas a establecimientos educacionales u otros de alta afluencia de personas.

3. El Puerto de Antofagasta aparece como una de las zonas con mayor contaminación por polvo negro en el casco central. Así lo afirma una investigación desarrollada por científicos de la Universidad de Antofagasta (UA) y otras instituciones como el Colegio Médico, la cual fue publicada en la revista PeerJ y

[1] Portal web Consejor Minero, disponible en el siguiente link: https://consejominero.cl/apdm/mineria-metalica/

[2] El mayor embarque de toneladas de concentrados de cobre se encuentra en los puertos de la región de Antofagasta (Puerto Coloso y Antofagasta), representando el 28,85% de las toneladas embarcadas en los puertos chilenos el año 2016.

[3] Vivanco Font, Enrique, BCN, ATP, Agosto 2018.

en la que establece que las concentraciones de arsénico, cobre y zinc, son probablemente las más elevadas del mundo. [4]

Así, de acuerdo al estudio del suelo realizado en el año 2014 en sectores cercanos al puerto de Antofagasta, se pudo obtener como primera conclusión que el análisis realizado por el Instituto de Salud Pública arrojó la presencia de metales pesados, pudiendo encontrar la presencia de 16 metales distintos.

4. Los metales pesados como el plomo, el Arsenio y el mercurio, entre otros, provocan una serie de problemas a la salud. Así, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), *"El plomo es un metal tóxico presente de forma natural en la corteza terrestre. Su uso generalizado ha dado lugar en muchas partes del mundo a una importante contaminación del medio ambiente, un nivel considerable de exposición humana y graves problemas de salud pública".*[5]

Dentro de los daños que ocasiona en la salud de las personas, es posible distinguir el carácter especialmente dañino en los niños de corta edad, que se distribuye por el organismo hasta alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos y se deposita en dientes y huesos, donde se va acumulando con el paso del tiempo. Además, la exposición al plomo también puede causar anemia, hipertensión, disfunción renal, inmunotoxicidad y toxicidad reproductiva. Se cree que los efectos neurológicos y conductuales asociados al plomo son irreversibles.

A juicio de la OMS no existe un nivel de concentración de plomo en sangre que pueda considerase exento de riesgo y recomienda continuar reduciendo el uso y la liberación de plomo y para limitar la exposición ambiental y laboral, especialmente en el caso de niños y mujeres en edad de procrear.

5. Finalmente, resulta indispensable que el acopio de concentrado de metales pesados no se localice en zonas urbanas, cercano a establecimientos educacionales o de alta afluencia de personas, por la contaminación al medio ambiente y las consecuencias que puede provocar en la salud.

[4] Portal web, Chile Sustentable, disponible en el siguiente link: http://www.chilesustentable.net/ua-identifica-alta-contaminacion-en-estudio-de-metales-en-antofagasta/

[5] Organización Mundial de la Salud, Información disponible en el siguiente link: http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/lead-poisoning-and-health

P R O Y E C T O D E L E Y

Crea proyecto de ley con artículo único:

Artículo único: *“Se probíbe el acopio de concentrado de metales pesados en zonas urbanas, a fin de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.*

Un reglamento determinará que se entiende por concentración de metales pesados, la sanción en caso de incumplimiento y el ente fiscalizador”.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA